



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Catering Health S.A.S.
Demandado:	Comedicom
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00868 00
Decisión:	Aprueba liquidación de costas

Al no ser objetada la liquidación de costas realizada por Secretaría, dentro del presente asunto, y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 466 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 029.

Bogotá, 2 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ffcbbfdd537bf1892b2e9804fbaf5dfd057fc2b3e06456fea1eaf3b12ea4e8f**
Documento generado en 01/03/2022 03:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>